

c) PREMIOS PARA PROFESIONALES DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Presidente: General de Brigada don Luis Ortiz Velarde, General Jefe de la Secretaría Militar del Aire.

Vocales:

Coronel don Félix Alonso Guillén, Jefe de la Maestranza Aérea de Madrid.

Coronel don Eugenio Martín Pastor, de la Sección Técnico-Económica de la Dirección de Asuntos Económicos.

Teniente Coronel don Sebastián Rodríguez Barrueco, de la Secretaría Militar del Aire.

Comandante don Gonzalo de Cea Cuenca, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Teniente don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Premio

Premio único, dotado con 200.000 pesetas. Se concede al Comandante del Cuerpo de Intendencia don Justo Valverde Castañeda, por su obra «Las Relaciones Laborales en los Establecimientos Militares».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

209 ORDEN de 20 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y lingote de moldaría y la exportación de tractores «Ebro».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y lingote de moldaría y la exportación de tractores «Ebro», autorizado por Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 43, Madrid, y número de identificación fiscal A-08-004871 en el sentido de:

En el apartado tercero, productos a exportar, las posiciones estadísticas de los productos números II, III, IV, V y VI, serán los siguientes en lugar de las que figuran en la citada Orden:

- II. Posiciones estadísticas 87.01.54.1 y 87.01.54.2.
- III. Posición estadística 87.01.55.1.
- IV. Posición estadística 87.01.55.1.
- V. Posiciones estadísticas 87.01.56.2 y 87.01.58.2.
- VI. Posiciones estadísticas 87.01.56.2 y 87.01.58.2.

En el apartado cuarto, a efectos contables modificar el cuadro adjunto a que hace referencia el apartado a), quedando los módulos contables para los productos de exportación III, IV, V y VI y las mercancías de importación 2.1.3; 1 y 3.1.4 como sigue en lugar de como figura en la citada Orden:

Mercancías de importación	Productos de exportación			
	III	IV	V	VI
2.1.3	1,30 (0,01) (0,36)	1,30 (0,01) (0,36)		
1			1,844 (18,4) (485)	
3.1.4	16,40 (0,16) (2,3)			7,9 (0,05) (1,10)

Segundo.—La presente modificación se aplicará con los mismos efectos retroactivos que los de la Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), que ahora se modifica.

Se mantienen los restantes extremos de la Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

210 RESOLUCION de 2 de enero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 2 de enero de 1986.

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 2 de enero de 1986, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 18, 47, 43, 38, 16, 44.

Número complementario: 39.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, que tendrá carácter público, se celebrará el día 9 de enero de 1986, a las veintidós treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 2 de enero de 1986.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mañez Vindel.

211 RESOLUCION de 3 de enero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo de 4 de enero de 1986.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo del 4 de enero de 1986, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos dichos billetes.

Números	Series	Billetes
97165	1. ^a a 2. ^a	2
75314	2. ^a	1
31006, 36071 al 36080	1. ^a a 18. ^a	198
41481	1. ^a a 2. ^a	2
03916, 03929, 04754, 05621	7. ^a	4
00502, 00625, 01963, 08863, 11697, 16388, 32200, 33292	8. ^a	8
03755, 04197, 07490, 11217, 13956, 17680	9. ^a	6
00077	10. ^a	1
03786, 03799, 04231	14. ^a	3
22986	17. ^a	1
62718	17. ^a	1
95641	5. ^a a 8. ^a	4
97668	1. ^a a 7. ^a	7
97979	1. ^a a 2. ^a	2
93050	7. ^a	1
Total billetes		241

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mañez Vindel.